

**ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA  
CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PODA Y JARDINERIA DE  
ANDOSILLA**

**(APERTURA CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULA.PROPUESTA TECNICA)**

**MESA DE CONTRATACIÓN:**

PRESIDENTA: BEATRIZ SADABA ARGAIZ  
VOCAL: JOSE MANUEL TERES AZCONA  
ARANTZAZU GONZALEZ SALVADOR  
SECRETARIA: FLOR LAPARTE RODRIGUEZ  
VOCAL TECNICO: JORGE NUÑEZ CENTAÑO

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Andosilla, se celebró el día 17 de febrero de 2025, reunión de los miembros de la Mesa de contratación correspondiente a la contratación del servicio que se cita "ut supra" con la asistencia de los miembros que se consignan, actuando como secretario el titular de la Mesa y existiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente abrió la reunión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- En fecha 12 de febrero se procedió a la apertura a través de la Plataforma de Licitación Electrónica (PLENA) del sobre (Nº 2) que contiene la documentación correspondiente a criterios no cuantificables mediante fórmulas matemáticas, se examinó el contenido del mismo, se excluyó a un licitador, y se solicitó informe técnico de valoración de la propuesta admitida, conforme los criterios establecidos en pliego regulador, el cual se presenta ante esta mesa, procediéndose a continuación a su lectura y exposición.

Criterios de valoración:

- a) Plan de Trabajo: Comprensivo, entro otros de la organización y métodos previstos para atender todas las tareas a realizar. Se detallara para cada una de las labores la adscripción del personal y los medios materiales necesarios para su correcta realización, se debe incluir también propuesta del calendario más adecuado para la ejecución de las mismas, así como enumeración y especificación de las horas previstas para la ejecución de cada una de las tareas. Incluirá también la oferta de acciones de mejora que redunden en una mejor prestación del servicio. 10 puntos
- b) Plan de prevención de iniciación y propagación de plagas aplicando la normativa vigente. 10 puntos
- c) Relación de maquinaria, utillajes y medios de transporte que utilizará en el desarrollo del contrato, expresando las características, antigüedad y número de cada uno de ellos. 10 puntos
- d) Aspectos medioambientales: propuestas de actuaciones sostenibles para minimizar labores de mantenimiento sin deterioro de zonas verdes o del arbolado referidas al objeto del contrato. Propuestas riego sostenible, reducción consumo de aplicación al contrato. Propuestas de trabajo ecológico en jardinería. 10 puntos

Realizada la exposición del informe, la mesa adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Asumir el informe técnico con sus valoraciones así como la justificación aportada sobre el informe realizado, constituyendo a partir de este momento documento inseparable de la presente acta, a la que se incorpora



como anexo, siendo el resultado de la valoración correspondiente a criterios no cuantificables mediante fórmulas y los puntos obtenidos por el licitador.

Se adjunta valoración técnica (anexo)

Siendo las 9:30 horas, el Presidente da por finalizada la reunión, procediéndose a la unión al expediente de la proposición cuya apertura ha sido realizada. Doy fe.

